



De conformidad con el art.º 18.  
de la ley vigente de imprenta se  
vía V. tener por todos los números  
del periódico el Campesino que ha  
salido en una fecha, en virtud en  
virtud de haber sido denunciado  
un párrafo de dicho periódico.

Dígolo a V. para su  
conocimiento.

Patria y Libertad, a Guanajuato.  
Setiembre 10.º de 1868.

a Santiago  
Hales

Agustín Ponce

Impresor

C. Lorenzo  
Chavez.

al n.º 7 del <sup>de Canes</sup> Fábans = Vale un centavo.  
(Para el ~~líser~~, Sr. impresor)

Nuestro corresponsal de ~~Asientos~~, entre otras cosas, nos dice lo siguiente:

«Por aquí <sup>las cosas</sup> caminan bastante mal. El día <sup>del mes próximo pasado</sup> ~~del presente~~ fueron asaltados y robados entre ~~el~~ <sup>en</sup> el Puerto y Clavellinas, los fletos que semanalmente salen de este <sup>lugar</sup> ~~lugar~~ para esa Ciudad. Ese mismo día por la tarde, fué robado un infeliz, casi en los suburbios de esta misma población. <sup>Por</sup> el jefe político para nada se mueve; hace más una fiera, que este hombre verdaderamente célebre por su crasa ignorancia. Sabe muy bien el Señor Armitero que los <sup>viernes</sup> ~~domingos~~ <sup>de</sup> cada semana salen fletos para Aguascalientes y Tacaticas y que llevan algunos <sup>intereses</sup> ~~intereses~~ <sup>de</sup> los comerciantes; y que <sup>le costaría</sup> ~~le costaría~~ situar el destacamento ~~de~~ <sup>los viernes</sup> ~~de~~ <sup>en</sup> Clavellinas y ~~de~~ <sup>en</sup> el Puerto? <sup>Costaría</sup> ~~Costaría~~ por cierto; pero es el caso que tiene un modo tan capcioso como ridículo, y prefiere mejor que perjudican los intereses del comercio que quedarse en un destacamento; Tanto así cuida un intercambio persona! — No es sólo todo: a noche por noche, con notoria infracción del art. 5.º de la



23/  
Constitucion general de la Republica, se molesta  
a los vecinos con fatigas de rondas e retenes,  
mientras los holgaranes soldados del destacamento juegan albuves, e duermen a toda su satisfaccion; y desgraciado del pobre, <sup>o vecino</sup> que falté a aquellas fatigas porque es reducido inmediatamente a prision, despues de haber sido maltratado por el Señor Cuartero, con palabras propias solo de un previdario. (Lenguaje de componetas.)

Esto y otros abusos u males mas injustos y arbitrarios, se cometen por estos mundos; pero estamos resueltos a demeriarlos. Veremos si la autoridad que nos <sup>beja</sup> ~~sepa~~ se convence de su impopularidad e ineptitud, y se marcha con sus curules a otra parte."

R. Alnebj

Nuestro corresponsal de Calvillo, nos remite p.<sup>o</sup> su publicacion la siguiente

"Cancion del arriero,  
en Aguascalientes.

Por y medio estan sobrando  
Por una carga de fruta,